

INVITACIÓN PRIVADA N° - 001 DE 2018
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la carrera 11 No. 71 – 73 piso No 1., (CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017), de la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2018, siendo las 6:00 p.m., se da inicio a la audiencia de apertura de propuestas presentadas dentro de la invitación privada No. 001 de 2018, de conformidad con el ACTA DE CIERRE de la misma fecha; cuyo objeto es “Prestar los servicios de salud oral especializada (Cirugía Oral, Rehabilitación Oral, Endodoncia y Periodoncia y demás especialidades odontológicas que se requieran, adicionalmente, la toma e interpretación de Radiografías odontológicas y el suministro de Prótesis Dentales) al interior de las Unidades Primarias de Atención (UPA) de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) atendiendo a la población privada de la libertad a cargo del INPEC y para las correspondientes actividades y procedimientos para dar cumplimiento a órdenes judiciales. Dentro de las actividades a desarrollar se deben incluir el cumplimiento en el talento humano, los equipos, los dispositivos médicos, insumos odontológicos, materiales, laboratorio dental y todos los costos directos e indirectos que causen el desarrollo del objeto del contrato que se precisa deben ser asumidos por el contratista”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que conforme al acta de cierre adelantada el día de hoy 13 de septiembre de 2018 a las 5:32PM, se pudo establecer que solamente fueron presentadas las siguientes manifestaciones de interés;

ODONTOCLINICAS MR Nit. 900.240.354-6 – TULA #11776 – PRECINTO 838908.
PREVENTIVA SALUD SAS, Nit. 900.673.722 – TULA 11792 – PRECINTO 838901.

2. Previa indagación a los oferentes, se pudo establecer que las propuestas presentadas fueron respecto a las siguientes regionales:

Nacional - ODONTOCLINICAS MR
Noroeste y Norte (Antioquia y costa) - PREVENTIVA SALUD SAS

3. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, y en especial, en el Proceso de Invitación Privada, el Director Jurídico del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, indica que en la presente invitación no se cumple con el requisito del mínimo de los oferentes para la integración de la lista corta previa validación de los requisitos habilitantes, circunstancia que se debía cumplir respecto a cada oferta presentada, bien sea por regional o nacional.
4. La Dirección Jurídica menciona los efectos de la presente situación de cara a lo establecido en el Manual de Contratación del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, y en consecuencia, propone a los oferentes la no apertura de las ofertas con miras a que contemplen su presentación en un próximo proceso de selección el cual será adelantado en los términos indicados en el referido manual, con el fin de garantizar el principio de Economía, Celeridad y Transparencia.
5. Como consecuencia de lo anterior, se da el uso de la palabra a los oferentes asistentes a la presente diligencia, quienes indicaron:
 - ODONTOCLINICAS MR - DIEGO FERNANDO BARRIOS OSORIO CC. 7.732.221: DE ACUERDO.
 - PREVENTIVA SALUD SAS LUZ JANNE ROA MARTINEZ CC. 51.966.792 SUBGERENTE APODERADA: DE ACUERDO.

“Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina – 203 Edificio Oficinity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua”.
Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:
1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

6. Resultado de lo anterior, se procede con el cierre de la presente audiencia, no sin antes advertir a los oferentes asistentes, que pueden presentarse a un nuevo proceso que se adelante conforme al manual de contratación, con la misma oferta presentada, complementarla o aclararla, así como la facultad del retiro de la misma si a bien lo consideran.

De acuerdo a lo expresado, se informa a los oferentes que las ofertas se mantendrán en custodia en las tulas asignadas con los respectivos precintos.

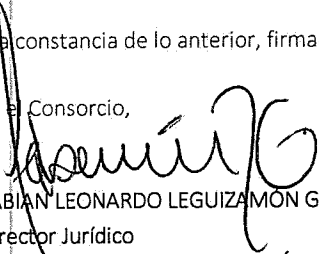
La audiencia fue suspendida por el término de 30 minutos para la elaboración de la presente acta.


Para constancia se firma el presente documento a las 6:33PM del día 13 de septiembre de 2018, por los funcionarios que asistieron por parte del Consorcio PPL 2017, y por los delegados de los proponentes, quienes se hicieron presentes a la misma, siendo grabada para su publicación.

Por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017,

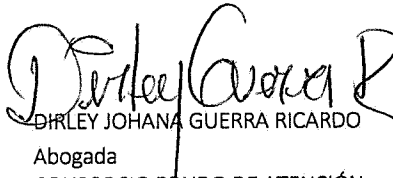
Para constancia de lo anterior, firman:


Por el Consorcio,


FABIAN LEONARDO LEGUIZAMÓN GARZÓN
Director Jurídico
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN
EN SALUD PPL 2017

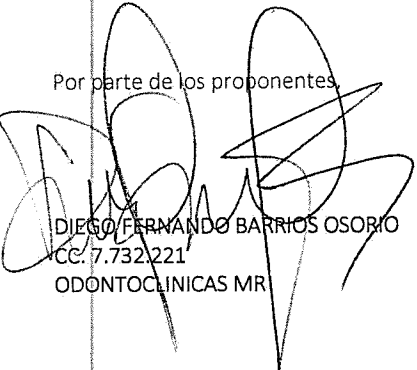

JOHN OCAMPO SALAZAR
Abogado


CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017


DIRLEY JOHANA GUERRA RICARDO
Abogada
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN
EN SALUD PPL 2017


ÁNGELA PATRICIA SANTOS GÓMEZ
Coordinadora Técnica Act Precontractuales
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD
PPL 2017

Por parte de los proponentes,


DIEGO FERNANDO BARRIOS OSORIO
CC. 7.732.221
ODONTOCLINICAS MR


LUZ JANNE ROA MARTINEZ
CC. 51.966.792
PREVENTIVA SALUD SAS
SUBGERENTE APODERADA

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua".

Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínima los siguientes datos del reclamante:

1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

{f}